



## **XIII PREMIO NUTRICIA DE INVESTIGACIÓN SEGG 2015 SOCIEDAD ESPAÑOLA DE GERIATRÍA Y GERONTOLOGÍA**

La SEGG premiará al mejor proyecto de investigación en Geriatria y/o Gerontología, entre los que serán considerados preferentes los temas epidemiológicos, fisiopatológicos y clínicos relacionados con la desnutrición, que deberá de estar finalizado en un plazo máximo de tres años.

### **Requisitos Solicitantes:**

- ◆ Persona física o jurídica
- ◆ Asociación
- ◆ Fundación
- ◆ Entidad pública

### Requisitos del IP:

Al menos el 50% de los autores, incluido siempre el investigador principal, deberán ser socios de la S.E.G.G.

### **Requisitos de los candidatos:**

Los autores de los trabajos habrán de identificar, en el momento de presentación de sus trabajos, a la persona física o jurídica, asociación, fundación, o entidad pública, a la que desean donar o destinar el posible premio, si no fueren ellos mismos.

### **Tramitación Solicitudes:**

1. Los autores enviarán el original y tres copias completas a la dirección que a continuación se facilita, indicando en el sobre "XIII Premio de Investigación 2015":  
Sociedad Española de Geriatria y Gerontología.  
C/ Príncipe de Vergara, 57-59 – 1º B  
28006 Madrid
2. El trabajo debe ser presentado identificándose por el título de proyecto, los autores (siendo el primero el investigador principal), el centro de trabajo, dirección, e-mail y teléfono. Se adjuntará curriculum de todos los investigadores en cada una de las copias.
3. La memoria del proyecto, entre otros, debe incluir como mínimo los siguientes puntos: Título; Introducción; Objetivos e hipótesis del proyecto; Análisis de los antecedentes del tema y revisión bibliográfica; Material y método con procedimiento estadístico aplicable y cronograma; Resultados que se esperan obtener; Elaboración de un sistema de indicadores de evaluación; Bibliografía.
4. Los interesados en presentarse a estos premios deben ponerlo en conocimiento de la Secretaría Técnica de IdiPAZ.

**Cuantía:** 6.000 €.

**Duración:** Máximo tres años.



### **Criterios de evaluación:**

El jurado estará formado por tres miembros designados por la Comisión Permanente de la S.E.G.G., más el Secretario General de la misma, que actuará como secretario del Jurado, con voz pero sin voto. De los tres miembros, dos no podrán pertenecer a los cargos directivos de la S.E.G.G.. Su composición será dada a conocer al mismo tiempo que la resolución del Premio. Dicho jurado convocará con voz pero sin voto a un miembro de la Compañía patrocinadora del premio.

**Plazo Presentación Solicitudes:** 30 de abril de 2015

**Plazo Interno:** 23 de abril de 2015.

### **Más información:**

[Bases de la Convocatoria](#)

[Web de la Ayuda](#)